

## Grado en Trabajo Social. Universidad de Salamanca.

### OBJETIVOS.

El Trabajo Social está orientado, en las distintas partes del mundo, hacia objetivos de apoyo social, de desarrollo, de protección, de prevención y/o de carácter terapéutico. Esto podríamos especificarlo en los siguientes objetivos:

- Facilitar la inclusión de los grupos de personas marginadas, socialmente excluidas, desposeídas, vulnerables y en riesgo.
- Ocuparse de poner en cuestión las barreras, desigualdades e injusticias que existen en la sociedad.
- Establecer relaciones efectivas a corto y largo plazo con individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades y movilizarles, para aumentar su bienestar y sus capacidades de solucionar sus problemas.
- Ayudar y educar a las personas para que obtengan servicios y recursos en sus comunidades.
- Formular e implementar políticas y programas que aumenten el bienestar de las personas, promuevan el desarrollo y los derechos humanos, así como la armonía social colectiva y la estabilidad social, siempre que esa estabilidad no viole los derechos humanos. Fomentar que las personas se comprometan en la defensa de los asuntos locales, nacionales, regionales y/o internacionales que les conciernan.
- Abogar a favor de la transformación de aquellas políticas y condiciones estructurales que mantienen a las personas en posiciones marginales, desposeídas y vulnerables y de aquellas condiciones que rompen la armonía social colectiva y la estabilidad de los distintos grupos étnicos, siempre que esa estabilidad no viole los derechos humanos.
- Trabajar por la protección de las personas que no están en condiciones de hacerlo por sí mismas, por ejemplo los niños y jóvenes que necesitan cuidado y personas que sufren enfermedades mentales o retraso mental, dentro de los parámetros de una legislación aceptada y éticamente razonable.
- Comprometerse con la acción política y social para influir en la política social y el desarrollo económico y producir cambios a través de la crítica y la eliminación de desigualdades.
- Promover sociedades estables, armoniosas y con respeto mutuo que no violen los derechos humanos de las personas.
- Promover el respeto por las tradiciones, culturas, ideologías, creencias y religiones entre los diferentes grupos étnicos y sociedades, siempre que éstas no estén en conflicto con los derechos humanos fundamentales de las personas.
- Planificar, organizar, administrar y gestionar programas y organizaciones dedicadas a cualquiera de los propósitos formulados anteriormente.

Para explicitar los objetivos del Título específico y diferenciado del Grado en Trabajo Social es preciso tomar en consideración las prescripciones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre para la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, las directrices que establece el Libro Blanco sobre el "Título de Grado en Trabajo Social" editado por la ANECA, las recomendaciones de agencias independientes de calidad y la líneas maestras del modelo homogéneo de titulación generalmente compartido por las universidades de referencia en el Espacio Europeo de Educación Superior.

### **Objetivos generales, específicos o disciplinares.**

Los estudios de Trabajo Social han de tener como objetivo formar profesionales capaces de abordar problemáticas muy diversas en diferentes sectores de población y en centros e instituciones de variado carácter. Reflejando este hecho se habla de una formación generalista que asegure la adquisición de capacidades, competencias y destrezas que permitan ejercer la profesión adecuadamente en sociedades complejas. Los objetivos del Plan de Estudios se conforman de acuerdo con lo establecido en el Libro Blanco, en la Ficha Técnica y en los Criterios para el diseño de planes de estudios. Concretamente:

La titulación debe capacitar para el ejercicio profesional como trabajador(a) social y facultar para la utilización y aplicación de la valoración diagnóstica, el pronóstico, el tratamiento y la resolución de problemas sociales, aplicando la metodología específica de la intervención social de caso, familia, grupo y comunidad, y capacitar para planificar, programar, proyectar, aplicar, coordinar y evaluar servicios sociales y políticas sociales...debe permitir la adquisición de conocimientos y competencias necesarias para desarrollar las siguientes funciones...: función de información y orientación, preventiva, asistencial, de planificación, docente, de promoción e inserción social, de mediación, de supervisión, de evaluación, gerencial, de investigación y de coordinación. La formación debe estar orientada a preparar profesionales de la intervención social con una comprensión amplia de las estructuras y los procesos sociales, el cambio social y del comportamiento humano, que les capacite para:

- intervenir en los contextos sociales e institucionales en los que viven los individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades, asistiendo, abordando conflictos, ejerciendo tareas de mediación, ayuda, educación, defensa, animación y transformando dichos contextos, incluyendo los político-sociales;

- participar en la formulación y evaluación de políticas, servicios e iniciativas sociales;
- contribuir a la ciudadanía activa mediante el "empowerment" y la garantía de los derechos humanos y sociales;
- trabajar en la prevención de los problemas sociales;

Todo ello con el fin último de contribuir junto a otros profesionales a:

- la integración social de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades
- la constitución de una sociedad cohesionada y
- el desarrollo de la calidad de vida y del bienestar social.

## **COMPETENCIAS.**

### **Competencias generales y específicas a adquirir por el estudiante**

A continuación se indican las diferentes competencias generales, específicas y transversales con la etiqueta numérica o codificación correspondiente y que son tomadas como referencia en la elaboración de las tablas que posteriormente se indican y en la cual se pueden visualizar la correspondencia entre las competencias que el alumno realizará en cada asignatura con respecto a las competencias del Perfil del Título. Dichas tablas están organizadas independientemente para cada uno de los diferentes módulos (Sociología, Psicología, Antropología, Derecho, Economía, Educación, Trabajo Social y Trabajo de Grado).

#### **(01) Competencia para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias.**

(01-1) Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.

(01-2) Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.

(01-3) Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.

#### **(02) Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades y con otros profesionales.**

(02-1) Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.

(02-2) Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, para promocionar el desarrollo de los mismos y para mejorar sus condiciones de vida por medio de la utilización de los métodos y modelos de trabajo social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.

(02-3) Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.

(02-4) Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que pueden acceder y desarrollar.

(02-5) Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.

(02-6) Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para el sistema cliente identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.

(02-7) Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.

(02-8) Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.

(02-9) Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social.

#### **(03) Capacidad para apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.**

**(03-1)** Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.

**(03-2)** Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.

**(04) Capacidad para actuar en la resolución de las situaciones de riesgo con las personas así como para las propias y las de los colegas de profesión.**

**(04-1)** Establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo.

**(04-2)** Establecer, minimizar y gestionar el riesgo hacia uno mismo y los colegas a través de la planificación, revisión y seguimiento de acciones para limitar el estrés y el riesgo.

**(05) Capacidad para administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.**

**(05-1)** Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.

**(05-2)** Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.

**(05-3)** Gestionar, presentar y compartir historia e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.

**(05-4)** Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y "multiorganizacionales" con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.

**(05-5)** Participar en la gestión y dirección de entidades de bienestar social

**(06) Capacidad para demostrar competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.**

**(06-1)** Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

**(06-2)** Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.

**(06-3)** Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

**(06-4)** Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

Asimismo se procurará que el estudiante adquiera **competencias transversales de carácter cognitivo y académico**, como son:

**(07)- Desarrollo del razonamiento crítico**, capacidad para apreciar el respectivo valor de explicaciones alternativas, adquisición del hábito de juzgar y evaluar las evidencias empíricas, capacitación para el análisis y síntesis de datos y argumentos, destreza para la relación y contextualización de los conocimientos y habilidad para la gestión y transmisión de la información.

**(08)- Adquisición de capacidades de estudio y aprendizaje** de nivel universitario con alto nivel de autonomía así como de planificación y organización del trabajo propio, competencia para el manejo de fuentes de información, capacitación para formular argumentos razonados y fundados, consecución de las destrezas para la expresión oral y escrita en contextos formales, capacitación para la realización de trabajos académicos

**(09)- Desarrollo de las habilidades sociales** en contextos tanto informales como institucionales, capacidad para el trabajo en equipo y formación de un espíritu de liderazgo participativo

**(010)- Capacitación para el reconocimiento de la diversidad social y cultural**, adquisición de sensibilidad social y conciencia de ciudadanía y logro de un intenso compromiso ético.

**(011)- Adquisición de capacidades de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.**

**(012)- Adquisición de capacidades de respeto y promoción de los Derechos Humanos** y los principios de accesibilidad universal, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad,.

**013)- Adquisición de capacidades de respeto con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.**